La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1905/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

287

/19.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legis ativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

> 2 1 NOV 2019 MESA DE ENTRÁCA B HS LL USIRMA

Provincia de Tierra del Fu

Antartida e Islas del Atlantico Sur

República Argentina Poder Legislativo FOLIO Me Las

USHUAIA, 20 NOV 2019

VISTO la Nota Nº 111/19 – Letra: A.N.M.C., remitida por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial la "1º Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego", a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que, dicho evento nació basado en el espíritu del renacer telúrico, la cual es estrictamente gastronómica, con hondo contenido nacional y cultural, destacándose por brindar un ambiente cálido, cordial y familiar, contará así también, con exposiciones de artesanos, danza y música, integrando a personas con capacidades diferentes y presentando a los mejores cocineros que compiten por el campeonato, homenajeando una cultura culinaria autóctona: La comida al disco de arado.

. Que, la idea de realizar la Subsede de Tierra del Fuego, yace en la puesta en valor de la habilidad y el buen gusto de los cocineros fueguinos, ya sean profesionales o amateurs, entregando a la comunidad un evento de nivel nacional para ser disfrutado en nuestra ciudad.

Que, el ganador de dicho certamen obtendrá un lugar para representar a nuestra Provincia en la 12º Edición de la "Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado", a realizarse en Villa Yacanto de Calamuchita, provincia de Córdoba.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de Interés Provincial la "1° Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego", a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referendum" de la Camara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER

LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO Directory Despacho Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "1º Edición de la Fiesta Nacional de la Comida al Disco de Arado Subsede Tierra del Fuego", a realizarse los días 7 y 8 de Diciembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la Nota Nº 111/19 - Letra: A.N.M.C., presentada por la Legisladora Angelina Noelia CARRASCO; por los motivos expuestos en los considerandos. ...

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR: Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

1905/19

ES COPIA PIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO Directora Despacho Propidencia PODER LEGILLATIVO

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislation